

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2014-18774 *Notificación de resolución de expedientes de baja de oficio por inclusión indebida del mes de julio de 2014.*

Por este Ayuntamiento de mi presidencia se ha tramitado expediente de baja de oficio de las siguientes inscripciones padronales:

APELLIDOS Y NOMBRE	NACIONALIDAD	FECHA NAC.	DOC	NUM.	DIRECCION DE LA BAJA.
El Archi, Abdelmoula	Marruecos	28/09/1989	TR	Y0024594 K	CI Joaquin Cayón 6 04 F
Gómez Gómez, Sandra Milena	Colombia	13/01/1984	TR	X5802548 Q	CI Joaquin Cayón 6 04 F
Adzic, Pedja	España	06/03/1964	Dni	32638930 K	CI José Posada Herrera 8 03 A
Cardenas Medrano, Angel	Colombia	08/03/1999	TR	X5372010 S	CI José Posada Herrera 8 03 A
Alfayate Humberto González,	Español	12/01/1970	Pas	XDA842614	CI La Llama 40 01 A
García Agüera, Carlos	España	07/06/1981	Dni	72095608 S	CI Joaquín Cayón 11 03 A
Zahir, Bochra	Marruecos	01/06/1975	TR	X5414945 D	CI Joaquín Cayón 11 03 A
El Hinani, Hiba	Marruecos	23/11/2006	TR	X8940430 P	CI Joaquín Cayón 11 03 A
Chakori, El Mahjoub	Marruecos	28/04/1969	TR	X1478469 Y	CI Joaquín Cayón 11 03 A
Chakori, Salah	Marruecos	13/08/1972	TR	X2447526 G	CI Joaquín Cayón 11 03 A
Rayan, Ahmed	Marruecos	01/12/1982	TR	X4289776 T	CI Joaquín Cayón 11 03 A
Pagbe Gweth, Aristide Patriq	Camerun	15/04/1984	TR	Y3039169 D	CI Gral.Ceballos 17 06 C
Yuku, Moustapha	Camerun	11/11/1989	TR	X9930766 X	CI José M. Pereda 65 02 A
Haidara,Djkaridj	Mali	01/01/1990	TR	Y2181629 R	CI José M. Pereda 65 02 A
Meite, Youssouf	Costa de Marfil	21/08/1974	Pas	10AB55340	CI José M. Pereda 65 02 A
Tchandgou, Guy Beertrand	Camerun	24/07/1983	TR	X9196674 D	CI José M. Pereda 65 02 A
Coulibaly, Sekou	Costa de Marfil	01/01/1990	Pas	12AD3343	CI José M. Pereda 65 02 A
López Marcano, Angel Luis	España	20/01/1962	Dni	13916527 D	Pu Tanos 397 Bj
Gomez Arroyo, Alejandro	España	06/02/2006	TR	72158746 H	CL Barr-Concesa Josue, 25 Bj

A tal efecto, una vez recabado el informe favorable del Consejo de Empadronamiento de fecha 12/12/2014 (RE nº 28706-18/12/2014), esta Alcaldía-Presidencia ha acordado, mediante resolución número 2014002475, proceder a la baja en el Padrón Municipal de Habitantes de las citadas inscripciones padronales, al haberse acreditado que los interesados incumplen las condiciones establecidas al artículo 54 del R. D. 1690/1986, de 11 de julio.

Lo que se hace público mediante el presente edicto y a los efectos previstos al artículo 72 del R. D. 1690/1986, de 11 de julio, y en cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/92, de

VIERNES, 9 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 5

26 de noviembre, al no haberse podido notificar personalmente a los interesados la citada resolución.

Contra la presente resolución los interesados podrán interponer con carácter potestativo ante la Alcaldía-Presidencia y en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el BOC, recurso de reposición, el cual tendrá carácter previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo.

Caso de no desear interponer el citado recurso administrativo la resolución podrá ser impugnada directamente mediante la presentación de recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cantabria en el plazo máximo de dos meses a contar desde la publicación de este anuncio en el BOC, pudiendo interponer igualmente cualquier otro recurso que se tenga por conveniente.

Torrelavega, 19 de diciembre de 2014.

La alcaldesa,
Lidia Ruiz Salmón.

2014/18774

CVE-2014-18774